

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA LEGISLATIVA
26 JUN 2025
HORA: _____
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº **25303**

VISTO:

El expediente CO-0062-02005220-5 (PC) adjunto CO-0062-02005238-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la Secretaría correspondiente, para instalar un semáforo vehicular con cruce peatonal en calle San Jerónimo entre Iturraspe y Córdoba, dejando a consideración la intersección a convenir para dicha ejecución.

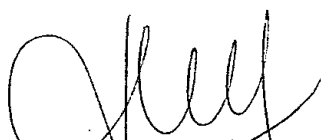
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

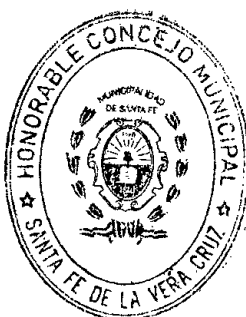
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

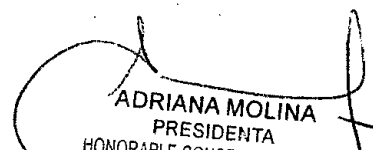
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de junio de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02005220-5 (PC) adjunto CO-0062-02005238-7 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha:.....11-07-2025.....

Dirección de Legislación y MEU